



JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN TERCERA

E D I C T O

No. 002

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA
DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

PROCESO:	110013331034201100297 00
JUEZ:	EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
DEMANDANTE:	OLGA JOSEFINA NIETO AVENDAÑO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO EL ROSAL Y OTROS
NATURALEZA:	REPARACIÓN DIRECTA
FECHA SENTENCIA:	15 DE MARZO DE 2017

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente EDICTO en lugar público de la
Secretaría por el término legal de tres (3) días, hoy **veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete
(2017) a las 8:00 A.M.**



AVICENA ARÉVALO GALVIS
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

CERTIFICO: Que este negocio permaneció fijado en EDICTO en un lugar público de la Secretaría por
el término legal y se desfija hoy **veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las a las
5:00 P.M.**



AVICENA ARÉVALO GALVIS
Secretaria

